

RESOLUCIÓN No. 0772 ✓

30 JUL. 2010

Por la cual se conforma el Comité Técnico - Económico para el estudio y la evaluación de las ofertas presentadas en el proceso de la Solicitud de oferta fechada 28 de julio de 2010, cuyo objeto es la contratación de la Organización y logística de tres Simposios: así Simposio en Medicina Interna, Cuidados Intensivos y Ginecología, programados por la Unidad Funcional Docencia e Investigación.

EL GERENTE DEL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUÉ TOLIMA E.S.E., en uso de las facultades legales y

**CONSIDERANDO**

Que con fecha 28 de julio del 2010, se procedió a dar apertura a la solicitud de oferta, cuyo objeto es la contratación de la Organización y Logística de tres (3) Simposios, así: Simposio de Medicina Interna, Cuidados Intensivos y Ginecología programados por la Unidad Funcional de Docencia e Investigación del Hospital, de acuerdo a los Pliegos de Condiciones de la oferta.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 55 del Manual de Contratación del Hospital (acuerdo 241 de abril 15 de 2009), se procede a conformar el Comité Técnico - Económico que se encargará de estudiar y evaluar las ofertas presentadas dentro de la Solicitud de Oferta fechada 28 de julio de 2010 para la contratación de la Organización y Logística de los Simposios en: Medicina Interna, Cuidados Críticos y Ginecología programados por la Unidad Funcional de Docencia e Investigación.

Que con base en lo anterior

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Conformar el Comité Técnico Económico para el estudio y evaluación de las ofertas recibidas en el proceso de la Solicitud de Oferta fechada 28 de julio de 2010, cuyo objeto es la contratación de la Organización y Logística de los Simposios en: Medicina Interna, Cuidados Intensivos y Ginecología programados por la Unidad Funcional de Docencia e Investigación, las cuales serán estudiadas y evaluadas por: **GLORIA ALEYDA GOMEZ WALTEROS**, Sugerente, **CARLOS AUGUSTO GIRALDO RIVERA**, Coordinador - Contratista Unidad Funcional de Docencia e Investigación y **AMPARO GUZMAN DE SANCHEZ**, Profesional Universitaria - Biblioteca.

**ARTICULO SEGUNDO:** Para la Evaluación jurídica se designa a la siguiente funcionaria: **MARY YADIRA GARZÓN REY**, Profesional Universitario - Oficina Asesora de Jurídica y de Control Disciplinario Interno.

**CONTINUACIÓN RESOLUCIÓN 0772 30 JUL. 2010**

**ARTÍCULO TERCERO:** Nómbrase como secretaria del comité a PATRICIA MORENO NARANJO, Auxiliar Administrativo de Docencia e Internado.

**ARTICULO CUARTO:** Notifíquese personalmente el contenido de la presente Resolución a cada uno de los integrantes del Comité Técnico Económico.

**ARTICULO QUINTO:** Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Ibagué a los treinta (30) días del mes de julio de dos mil diez (2010).

*Gloria Aleyda Gómez*

**GLORIA ALEYDA GOMEZ WALTEROS**

Subgerente con delegación de funciones propias de Gerente  
Resolución 0751 del 26 de julio de 2010